

Quillota, 02 de Diciembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.058 /VISTOS:

Ordinario N° 6100 de 15 de noviembre del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita V°B° para autorizar comisión de servicio a los funcionarios detallados más adelante y quien suscribe, quienes participarán como comisión organizadora, prestando apoyo administrativo y logístico para la Jornada de Capacitación del Departamento de Salud, en la localidad de Las Cruces, en la comuna del Tabo, los días 16, 17 y 18 de noviembre del 2022;

1. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
2. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
3. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** comisión de servicio a los funcionarios que a continuación se detallan, quienes participarán como comisión organizadora, prestando apoyo administrativo y logístico para la Jornada de Capacitación del Departamento de Salud, en la localidad de Las Cruces, en la comuna del Tabo, los días 16, 17 y 18 de noviembre del 2022.

N°	NOMBRES	RUT	CARGO
1	MONICA QUIROGA FERNANDEZ	10584719K	SUBDIRECTORA DE MODELO EN RED
2	ROGELIO MONSALVE MASSO	16302229k	ENCARGADO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
3	MARIA JOSE VERGARA REYES	139859189	ENCARGADA PLATAFORMA GESTION FAMILIAR
4	MELISSA RIVERA PARADA	185113477	ENFERMERA
5	DOMINIQUE VILLANUEVA ABURTO	192136261	ANTROPOLOGA
6	VALESKA ARAYA TORRES	134296828	ENCARGADA CENTRO AYUTUN
7	JAVIER GAHONA LOPEZ	165406745	FUNCIONARIO CENTRO DE PROMOCION DE SALUD Y CULTURA
8	EDUARDO MOYA LOPEZ	14167224K	FUNCIONARIO CENTRO DE PROMOCION DE SALUD Y CULTURA

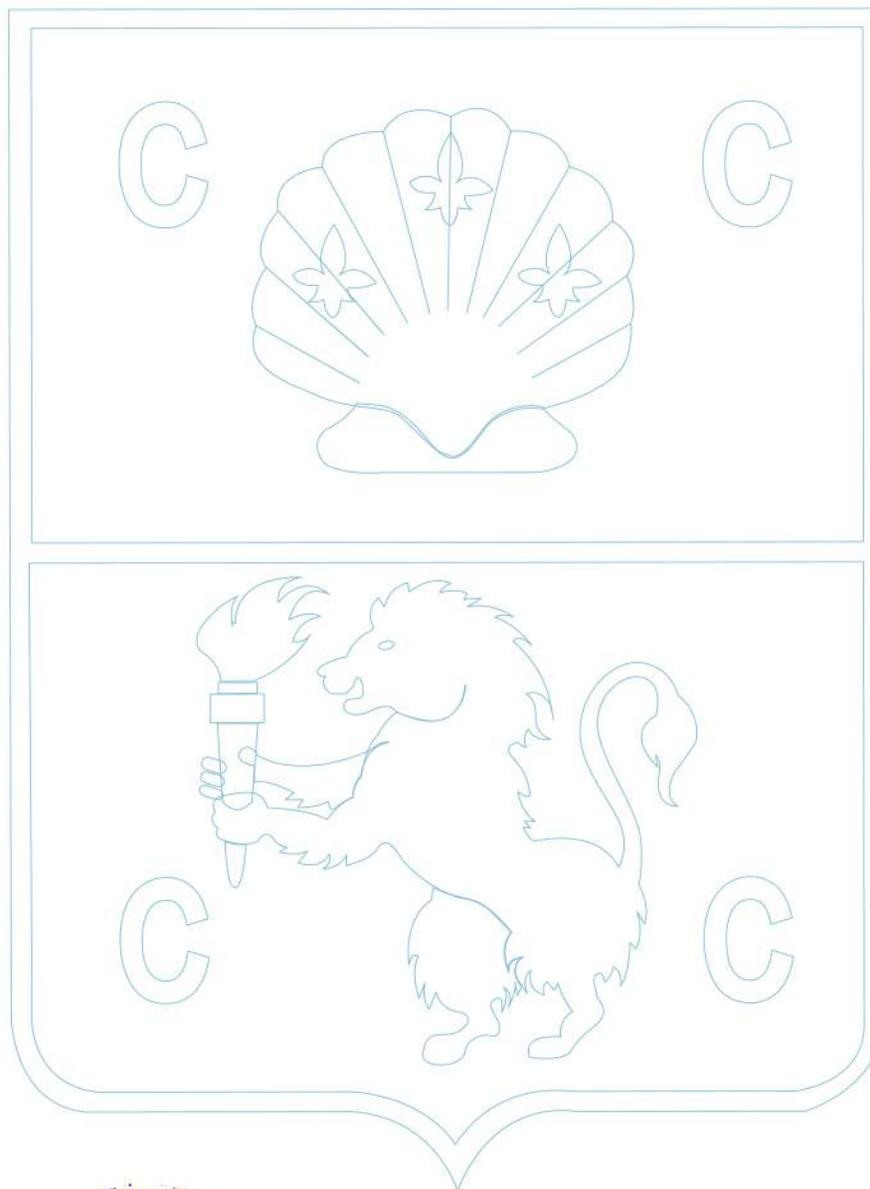
Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/lfr

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que los días en que el Director del Departamento de Salud esté en comisión de servicio, la subrogancia de su cargo será ejercida por el Dr. Pablo Lira Mendiguren.

TERCERO: ADOpte la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/lfr